PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE SAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de sal para el tratamiento curativo de la nieve y el hielo y el tratamiento preventivo del hielo y cubrir como mínimo las necesidades desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2026 de las campañas de vialidad invernal 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 estimadas en:

- 5.100 toneladas de sal de ClNa suministrada a granel

- 3.000 toneladas de sal de ClNa suministrada en cisterna para en silos

- 150 toneladas de sal de ClNa suministrada en sacas Big-bag de 1.000 kg

- 75 toneladas de sal de ClNa suministrada en sacos de 25 kilogramos

- 9 toneladas de cloruro cálcico (ClCa) suministrado en sacos de 25 kg

El concursante ofertará los precios unitarios a los que va a efectuar el suministro de la sal en destino, comprometiéndose a mantener estos precios entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2026 coincidiendo con las campañas de vialidad invernal 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026.

El contrato tiene una duración de 3 años (del 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2026) y se podrá prorrogar año a año hasta un máximo de 2. No se aplicará revisión de precios.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove
Egiaztapen kodea Código de verificación uyXy-WAUC-c2NL-rhkW

2. CARACTERÍSTICAS DE LA SAL

La sal, formada por cloruro sódico de determinada pureza, procederá de mina. Se utiliza como fundente para derretir la nieve, y se aplica sobre la capa de esta que queda una vez pasados las quitanieves. La actuación de la sal provoca la fusión de la nieve y dificulta la formación de hielo al rebajar considerablemente la temperatura de congelación.

Las características físicas y químicas de la sal a suministrar serán las siguientes, medidas en el momento de su recepción en cualesquiera de los emplazamientos definidos:

Composición química: la sal estará compuesta por una mezcla de cloruro sódico, cloruro magnésico y cloruro cálcico, con una riqueza mínima de la mezcla de los tres cloruros del 90% en peso. Es de desear que el porcentaje relativo del cloruro de magnesio y especialmente del cloruro cálcico sea el máximo posible.

La materia activa será superior al 90%.

Estará tratada con ferrocianuro sódico en una proporción no inferior a 15 ppm para evitar su apelmazamiento.

Granulometría:

Abertura (mm)	% que pasa
10	100
5	> 50
2	< 35

Aspecto:

La sal deberá estar suelta, sin formar terrones, limpia y exenta de sustancias extrañas como tierra, materia orgánica, etc.

La materia insoluble en agua a la temperatura de 20ºC ± 2ºC será como máximo igual a 10% en peso.

Humedad:

El grado de humedad de la sal será como máximo el 0,5 % en peso.

3. CONDICIONES DE TRANSPORTE

La sal se transportará de la siguiente forma:

- A granel en camiones con una capacidad de unas 25 toneladas de carga, debiendo ir la misma cubierta por lonas impermeables para evitar que pueda incidir sobre ella el agua de lluvia durante el transporte.
- En camiones cisterna con los dispositivos necesarios para bombear la sal a los silos que esta DFA tiene.
- En sacas de 1.000 Kg que serán transportados en camiones cubiertos con lonas impermeables
- En sacos de 25 Kg que serán transportados en camiones cubiertos con lonas impermeables

El transporte se realizará a los puntos de almacenamiento que la DFA actualmente dispone en el Territorio Histórico de Álava, o a aquellos que en un futuro se determine dentro del territorio histórico de Álava, sin que ello suponga un costo adicional en el transporte.

En la actualidad la DFA dispone de los siguientes puntos de acopio:

- Almacenes de sal:

  - Parque móvil de la DFA en la C/ Urartea 4 (Vitoria-Gasteiz)

  - Pabellón 17 de la C/ Urartea 15 (Vitoria-Gasteiz)

  - Salvatierra (a determinar su ubicación exacta) junto a la A-l.

- Silos de sal:

  - Carretera A-3100 pk 14,9 en el enlace de Dallo: silo de 100 tn.

  - Carretera A-1 pk 389,0 en el polígono industrial de Aspárrena (Araia): silo de 100 tn.

  - Carretera A-1 pk 389,0 en el polígono industrial de Aspárrena (Araia): silo de 60 tn.

  - Carretera A-2521 en el polígono industrial Islarra, próximo al peaje de la autopista AP-68 de Altube: silo de 60 toneladas.

  - Carretera N-2625 pk 324,2 junto a la UCI de Espejo: silo de 60 tn.

  - Carretera A-124 junto al sanatorio de Leza: silo de 100 tn.

  - Carretera A-132 en Egileta al inicio del puerto de Azaceta: silo de 100 tn.

  - Carretera A-624 en el Polígono de Murga: silo de 60 tn.

CONDICIONES DE SUMINISTRO

El suministro de sal ha de estar disponible en los silos existentes en el parque de maquinaria y en diferentes puntos del Territorio Histórico un plazo máximo de 36 horas, una vez hecho firme el pedido al adjudicatario vía fax.

Dada la importancia de la prontitud en los suministros, ha de establecerse una penalización importante por los retrasos posibles.

Esta penalización habrá de ser de un 20% en el precio contratado por cada 8 horas de retraso en el plazo de suministro de 36 horas, siendo acumulativo el porcentaje de deducción del precio proporcionalmente al exceso de horas sobre las 8 iniciales.

4. MEDICIÓN Y ABONO

La cantidad de sal suministrada se medirá en toneladas de acuerdo con los albaranes y tickets de pesada de cada uno de los camiones que realicen el transporte, una copia de los cuales se entregará al personal de la Sección de Conservación y Vialidad que realice la recepción del producto. Los albaranes y tickets podrán ser contrastados por esta Diputación Foral en báscula calibrada.

El abono de la sal, puesta en los almacenes, se realizará de acuerdo con el precio unitario de la tonelada de sal resultado del concurso de suministro y transporte, independientemente del emplazamiento en el que haya sido recibida.

Vitoria-Gasteiz, 24 de mayo de 2023.

Francisco Llarena Pereda
Bideak Zaindu eta Mantentzeko Ataleko Burua
Jefe de la Sección de Conservación y Vialidad

Miguel Angel Ortiz de Landaluce
Errepide Zerbitzuaren Burua
Jefe del Servicio de Carreteras

Firmante: CN=ZERBITZU OROKORREN ZUZENDARITZA - DIRECCION SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 211865
Fecha de firma: 2023.06.13 10:06:12 Z